



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20182010014031

Fecha: 30/05/2018

GD-F-007 V.10

Página 1 de 2

Bogotá D.C

Señora  
SANDRA MILENA CARDENAS CRUZ  
Gerente  
GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P  
Carrera 20 No. 18 - 66 Barrio Gaván  
Yopal, Casanare

Asunto: Radicado SSPD 20185290459232

Respetada señora:

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios recibió información relacionada con una denuncia en contra de GASES DEL CUSIANA S.A. E.S.P., de parte de la ciudadana que se menciona a continuación:

Nombre: Janeth Mery Aguirre  
Dirección: Junta de Vivienda Comunitaria Santo Domingo  
Número de cuenta: ND  
Municipio: Yopal (Casanare)

En su comunicación la peticionaria manifiesta que "(...) a Cusiana Gas se le entregó hace más de mes y medio un CD en el cual constaban los planos de santo domingo, para que así se concretara la disponibilidad del servicio o no" (sic).

Por tratarse de un tema de competencia de la empresa, es necesario contar con la información pertinente sobre la petición de la usuaria frente al hecho planteado en su escrito. Por lo anterior, esta Superintendencia Delegada, a través del Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible (GPUEGC), le solicita:

1. Pronunciarse sobre la denuncia presentada por la comunidad en relación con la disponibilidad del servicio de gas natural para el sector, allegando los soportes correspondientes.



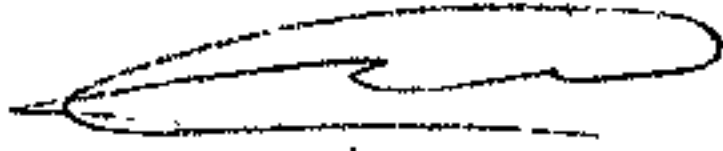
Sede principal. Carrera 18 nro. 84-35, Bogotá D.C. Código postal: 110221  
PBX (1) 691 3005. Fax (1) 691 3059 - [sspd@superservicios.gov.co](mailto:sspd@superservicios.gov.co)  
Línea de atención (1) 691 3006 Bogotá. Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05  
NIT: 800 250 984 6

Dirección Territorial .  
Calle 19 nro. 13 A -12, Bogotá D.C. Código postal 110311  
Calle 54 No. 31 - 94, Bucaramanga Código postal. 680003  
Calle 26 Norte nro. 6 Bts - 19, Cali. Código postal: 760046  
Carrera 59 nro. 75 -134, Barranquilla. Código postal: 080001  
Avenida calle 33 nro. 74 B - 253, Medellín Código postal: 050031  
PBX (X) 222 3333. Fax (X) 444 5555 [correo@superservicios.gov.co](mailto:correo@superservicios.gov.co)  
[www.superservicios.gov.co](http://www.superservicios.gov.co)

2. Allegar copia de respuesta a la presente comunicación dirigida a la peticionaria.

Para la remisión de la información, se otorga un plazo de diez (10) días posteriores al recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



**PHÁNOR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**  
Coordinador Grupo de Protección del Usuario de Energía y Gas Combustible

Anexo: Radicado No. SSPD 20185290459232  
Copia: Janeth Mery Aguirre - Carrera 2 No.32 – 15 Yopal, Casanare

Proyectó: JA – Profesional GPUEGC  
Revisó y Aprobó: PAG – Coordinador GPUEGC